

	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

OTROSI PRORROGA N°2 – ADICIÓN N°1
IP-003-2025

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPÉ
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	GRUPO DANEK S.A.S
NIT	901705985-4
OBJETO	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”.
VALOR:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$ 213.089.164,00).
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIÓN N°1	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2025
REINICIO N°1	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025
OTROSI N°1 – REINICIO Y PRORROGA	RECONOCIMIENTO DE DOCE (12) DÍAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA ADICIONAL DE UN (01) MES Y CINCO (05) DÍAS
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE PRORROGA N° 1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026
OTROSI N°2 AMPLIACION N°2 DEL PLAZO	CINCO (05) MESES



	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

OTROSI N°2 – FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION DEL PLAZO	CINCO (05) DE JULIO DE 2026
ADICION N° 1	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$104.715.733,00).
VALOR DESPUES DE ADICION N°1	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 317.804.897,00)

Entre los suscritos, la EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ, identificada con NIT 800.105.497-0, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y GRUPO DANEK S.A.S., identificada con NIT 901.705.985-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente OTROSÍ DE PRÓRROGA Y ADICIÓN, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Autónoma de Guatapé celebró el Contrato de Interventoría No. CD-026-2025, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA”, contrato derivado del Contrato de Obra No. IP-003-2025.
2. Que el contrato de interventoría inició su ejecución conforme al Acta de Inicio suscrita por las partes y que, durante su desarrollo, se presentó una suspensión temporal, la cual fue formalizada mediante el acto correspondiente.
3. Que una vez superadas las causas que dieron lugar a la suspensión, la Entidad suscribió el Acta de Reinicio, reanudando la ejecución del contrato y continuando con el acompañamiento integral a la obra.
4. Que, como consecuencia del periodo de suspensión, del reinicio y de los ajustes al cronograma, se afectó el plazo inicialmente pactado, haciendo necesaria la ampliación del término de ejecución del contrato de interventoría.
5. Que adicionalmente, el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra genera la necesidad de adicionar el contrato de interventoría exclusivamente en recursos a administrar, sin modificar el objeto contractual ni los honorarios pactados.



	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

6. Que existe disponibilidad presupuestal para la presente adición conforme al CDP No. 48 y CRP No. 58, por valor de \$104.715.733,00.

En mérito de lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERA MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO – PRÓRROGA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. CD-026-2025 por un término de CINCO (05) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, quedando como fecha final de ejecución el CINCO (05) DE JULIO DE 2026.

SEGUNDA MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO – ADICIÓN: ADICIONAR el contrato únicamente en recursos a administrar por valor de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$104.715.733,00).

TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se encuentra respaldado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48** y el **Registro Presupuestal No. 58**.

CUARTA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías contractuales conforme al nuevo plazo y valor del contrato.

QUINTA – VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato principal continúan vigentes y sin modificación alguna.

El presente otrosí forma parte integral del Contrato de Interventoría No. CD-026-2025.

Para constancia, se firma en Guatapé a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboro	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		05/02/2026



	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Reviso	Juan Diego Martínez Q Gerente (E) componente técnico		05/02/2026
Aprobó	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		05/02/2026

